

Catecismo 1253 - 1255 EL BAUTISMO

Fe y Bautismo

2006

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1253:

El Bautismo es el sacramento de la fe (cf Mc 16,16). Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Sólo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse. Al catecúmeno o a su padrino se le pregunta: "¿Qué pides a la Iglesia de Dios?" y él responde: "¡La fe!".

Marcos 16, 16:

16 El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará.

Es un texto fuerte. Hoy día tendemos un poco a pasar rápidamente por estos textos. Eso de que se afirme con tanta contundencia de que la salvación está ligada a la fe y al bautismo. Lo cierto es que no es muy "políticamente correcto".

Ante este texto hay que hacer un comentario: Hoy en día tenemos el peligro de hacer una lectura sesgada, reducida del evangelio.

Con cierta frecuencia leemos ese pasaje de "*tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber...*". Donde se nos habla con claridad que también seremos juzgados ante Dios, de cómo hemos ejercido la **CARIDAD**.

Otro de los pasajes es el de los "talentos", donde se nos insiste de que el hombre será jugado de la **ESPERANZA**,

Cuando pregunta "¿Qué has hecho con los talentos que te di...?: Diez me diste aquí tienes otros diez; cinco me diste aquí tienes otros cinco... ¿Y qué has hecho con el único talento que te di...?: tuve miedo y lo enterré... enviar a este siervo al fuego eterno.

La Esperanza tiene mucho que ver con esta parábola, porque supone confianza en Dios y poder decir: soy lo que soy, y tú me has hecho así, y poner en marcha esos talentos es un signo de esperanza; mientras que el que los enterra es un signo de desesperanza.

En resumen que seremos juzgados por Dios de cómo hemos vivido la Caridad, la Esperanza, y también seremos juzgados de cómo hemos vivido la Fe: *El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará.*

Hoy en día se ha extendido que lo importante no es el creer o no creer, sino "ser buena persona".

No cortemos páginas del evangelio y cojamos el evangelio en su integridad. El evangelio incluye estas tres dimensiones: **Fe, Esperanza y Caridad**. Y si falta una de las tres estamos perdidos.

Quien se cierra al don de la fe se cierra también al don de Dios.

También hay que decir que cada uno tendrá un grado diferente de culpabilidad en acoger o rechazar la fe; sencillamente porque unos tendremos más conocimiento de la fe cristiana que es la fe revelada, y a otros nadie les habrá explicado que la fe cristiana es la fe verdadera. De todas las formas esto lo dejamos en manos de Dios.

Pero en el texto del evangelio Jesús dice: "el que no crea se condenará"; en ese no creer hay culpabilidades: **el orgullo, la soberbia**, son contrarios a la fe; quien no se siente pequeño y humilde ante Dios.

Uno de los pensadores del siglo XIX más contrarios a la fe: Friedrich Nietzsche, decía: "*Si Dios existiese, ¿Cómo iba a soportar no ser yo dios?*" Hasta ahí la soberbia.

Al fin, creer es un acto de humildad. El hombre en su soberbia se piensa que la grandeza de Dios le viene a hacer sombra a él: que nos quita autonomía... Si Dios es el garante de nuestra libertad y nuestra dignidad, Gracias a que existe Dios el hombre tiene una dignidad y no es un mero animal.

Y es el orgullo y la soberbia que puede hacer culpable al hombre del rechazo de la fe ese "no creer".

El Bautismo es el sacramento de la fe.

Continua es punto:

Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Sólo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles.

La fe es un acto personal y al mismo tiempo es un acto comunitario y conjugar las dos cosas es un equilibrio importante.

Cuando se dice en el ritual del Bautismo: "*Creéis en Dios Padre Todopoderoso...*" **Lo pregunta en plural, pero hay que responder en singular: "Si, creo".**

La fe es un acto comunitario, porque uno cree en la fe de la Iglesia, no creo en "mi fe", la fe no es mía; sino que la fe es el depósito que Cristo ha puesto en manos de la Iglesia.

Es importante esto, porque la cultura actual tiende mucho a esto de que cada uno se hace su propia fe y a su medida.

No hay muchas fes; **Una sola es la fe.**

Pero en el acto de fe hay también algo de personal, es uno mismo el que se adhiere personalmente a la fe, es por eso que la respuesta es en singular: "Si creo".

Y esa fe es la recibimos, es por eso que dice este punto:

Al catecúmeno o a su padrino se le pregunta: "¿Qué pides a la Iglesia de Dios?" y él responde: "¡La fe!".

Dice este punto:

La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse.

La iglesia cuando recibe a un apersona para un sacramento y especialmente el bautismo, no es "**Maximalista**", que no pide la perfección absoluta; lo que pide es el "*máximo grado posible al catecúmeno*".

¡Ojala! que todos los candidatos que se acercan a pedir un sacramento viniesen perfectamente dispuestos y con un grado máximo de fe.

Pero la Iglesia no es maximalista, lo que pide es un mínimo, porque todo sacramento no es una meta, sino que es un punto de partida.

En la administración de los sacramentos puede haber dos peligros de signo contrario:

-Uno es el de admitir a todo el mundo para recibir un sacramento, sin haberle escrutado y sin haber comprobado de alguna manera que esa persona tenga una buena disposición; en el caso del bautismo de los niños, la disposición de los padres o padrinos; en el caso de unos novios que se casan ellos mismo...

Ni siquiera pedir un mínimo. Ante esto si el sacerdote a alguien le niega el sacramento porque no hay unos mínimos, por lo pronto se monta lio y escándalo.

Pero es una obligación del sacerdote la de cuidar la administración de los sacramentos.

-Otro es el riesgo contrario, y es el de pedir un máximo y una perfección, cuando el mismo Señor admite a su llamada no a los perfectos, sino a los que tienen un mínimo de fe y están abiertos al don pleno.

Como dice la escritura "*la caña quebrada no la partirá*", ese es el estilo del Señor: intentemos fortalecer ese poco de fe.

La Iglesia no pide un máximo, pide un mínimo, pero pide que esa persona esté abierta air creciendo.

El problema es cuando alguien está cerrado al crecimiento; cuando hay un acto soberbio de rechazo, el mismo se incapacita para recibir el sacramento.

Punto 1254:

En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer después del Bautismo. Por eso, la Iglesia celebra cada año en la vigilia pascual la renovación de las promesas del Bautismo. La preparación al Bautismo sólo conduce al umbral

de la vida nueva. El Bautismo es la fuente de la vida nueva en Cristo, de la cual brota toda la vida cristiana.

Se insiste que el Bautismo es el inicio, que luego tiene que haber un posterior crecimiento. **Los sacramentos no los recibimos los perfectos, sino los que tenemos un deseo de perfección y de santificación.**

Esa acusación que se hace a veces: "*jesos que van a la Iglesia son los peores!*".

Yo lo que digo es que precisamente tienen necesidad de médico los enfermos y no los sanos. Me siento enfermo y tengo plena conciencia de que necesito al médico.

Si el que acusa se cree sano, allá el.

Punto 1255:

Para que la gracia bautismal pueda desarrollarse es importante la ayuda de los padres. Ese es también el papel del padrino o de la madrina, que deben ser creyentes sólidos, capaces y prestos a ayudar al nuevo bautizado, niño o adulto, en su camino de la vida cristiana (cf. CIC can. 872-874). Su tarea es una verdadera función eclesial (*officium*; cf. [SC67](#)). Toda la comunidad eclesial participa de la responsabilidad de desarrollar y guardar la gracia recibida en el Bautismo.

Esta claro que la fe se desarrolla desde los "referentes" que uno tiene cerca. Esto está claro en los niños, que responsabilidad tan grande tenemos ante un niño, que es como una esponja que lo recibe todo, y se va a percatar en seguida si sus padres y padrinos tiene una fe consistente y sólida.

Hasta por el tono de voz, el niño, capta cuando sus padres le hablan de Jesús, y eso de la fe es algo importante para sus padres y por tanto también para él.

Esta responsabilidad que tiene los padres y padrinos es muy grande, porque no es que "le digan" al niño, sino que "**le transmiten al niño**".

Le están transmitiendo al niño una jerarquías de valores, le están transmitiendo al niño si Dios es lo principal de la vida o es algo secundario, y que aunque no es negado tampoco es confesado.

Es tan importante esta responsabilidad como la que tiene el párroco en su parroquia.

De la misma forma que un mal testimonio de un sacerdote puede alejar a los fieles de la fe, también un mal testimonio de los padres aleja a los hijos de la fe; además hay una diferencia y es que si el párroco es malo ya lo cambiarán y vendrá otro mejor, pero si los padres no son un buen testimonio, eso no se puede cambiar.

Entorno al bautismo de un niño, los padres y padrinos sean conscientes de esta encomienda en la educación de la fe, y oren a Dios para que su fe no sea tibia, sino que **sea una fe que sea capaz de contagiar; solo quien tienen una fe convencida es capaz de contagiar.**

La Iglesia, para preservar esto de ser padrino, y que esto de ser padrino no sea algo de un mero cumplimiento, en el Código de Derecho canónico 872 dice:

En la medida de lo posible a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino. Cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y juntamente con los padres presentar al niño que va ser bautizado y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo, y cumpla fielmente con las obligaciones inherentes al mismo. Tenga un solo padrino o una sola madrina, o dos padrinos -uno y una-

Para que alguien sea admitido como padrino

-que haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar.

Que tenga capacidad para esta misión.

-Que haya cumplido 16 años. A no ser que el obispo diocesano establezca otra cosa; o que por justa causa, el párroco o ministro, consideren admisible una excepción.

-Que sea católico-

-Que este confirmado.

-Que haya recibido el santísimo sacramento de la eucaristía

-Que lleve una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir.

No tendrá sentido que sea el padrino o madrina, un católico que está divorciado y vive con otra mujer.

-Que no esté afectado con una pena canónica legítimamente impuesta o declarada.

-Que no sea el padre o la madre de quien se bautiza.

El padrino que pertenece a una comunidad eclesial no católica solo puede ser admitido junto a un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo de bautismo.

Son toda una serie de prescripciones que la Iglesia pone para intentar que la figura del padrino no sea de adorno. Especialmente cuando la fe de los padres es más débil, la figura del padrino pasa a adquirir más importancia.

Hoy día deberíamos de cuidar mucho más que antes la figura del padrino y la madrina; porque antes había un ambiente religioso donde la misma tradición católica de nuestros pueblos suplía mucho, y en la medida que eso se ha perdido, la secularización ha perdido muchos ámbitos de la sociedad; **la fe necesita e testigos más directos para ser transmitida.**

Hoy en día no puede uno delegar en el colegio o en las costumbres sociales.

En este momento, la figura del padrino y la madrina casi es un "amparo" de los pocos que va a tener la familia.

Que los padrinos sientan la necesidad de la oración por los bautizados, y también un trato personal donde puedan dar testimonio de su fe.

Lo dejamos aquí.